



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2388 / 2020.-

ZAPALLAR,

29 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020, de fecha 08 de Septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
CAMILA HENRIQUEZ LIRA Medico Departamento de Salud	2 Días	29 y 29 de Diciembre del 2020	0 Días
CLAUDIO ROJAS ESCOBAR Kinesiólogo Departamento de Salud	1 Día	28 de Diciembre del 2020	0 Días
SARINA GONZALEZ SERGI Medico Departamento de Salud	½ Día	28 de Diciembre del 2020	1 ½ Días
MARLENE PEREZ INFANTE Fonoaudióloga Departamento de Salud	1 Día	28 de Diciembre del 2020	0 Días



Comuna N.º 17

ZAPALLAR

Comuna N.º 17 de la Región de Valparaíso

ROSA VALDEBENITO ROCO Auxiliar de Servicio Departamento de Salud	2 Días	28 y 29 de Diciembre del 2020	0 Días
MELISA POLITO MOLINA Enfermera Departamento de Salud	1 Día	29 de Diciembre del 2020	0 Días
VICTORIA FIGUEROA SOTO Auxiliar de Servicio Departamento de Salud	1 ½ Día	30 y 31 de Diciembre del 2020	0 Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisterna
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO. DE SALUD
- 2 - REGISTRO SIAPER
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / SEC / DESAM / caf.-

